ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

DTE
20192150779891
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 26 de 2019

Señor
FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Km 1.5 Costado Sur, Vía Bogotá – Siberia
Cota – Cundinamarca

Referencia: Respuesta Radicado IDU No. 20195260868362.
Asunto: Inscripción Registro No. 487–2018 en el Directorio Ambiental de Proveedores del IDU.

Respetado señor:

Por medio del presente y en atención a su solicitud, relacionada con la inscripción en la categoría de *Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición –RCD-*, una vez analizada la información del radicado de la referencia, se ha tomado en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 12 de Julio de 2019, con matricula mercantil a nombre de la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., NIT: 900360954-1, representada legalmente por Fernando Ramírez Villamizar, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.146.573 de Bogotá, quien firmó el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio Ambiental de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, expedido el 16/07/2019 con el No. 20192147136, firmado por Carlos Antonio Bello Quintero en su calidad de Director, en el que informa que:

 "ASUNTO: Radicados 20191128152, 20191107555, 20192138736, 20181113348, 20191119530: Solicitud inscripción como gestor de aprovechamiento de RCD

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DTE
20192150779891
Al responder cite este número

Respetado Ingeniero,

En atención a su solicitud de inscripción como Gestor de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, le informamos que en el marco de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ***su número de Registro corresponde al 15 como gestor a la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., para el aprovechamiento de RCD en el predio "Llave de Oro" con matrícula inmobiliaria 50N20102303 y 20N20096677, ubicado en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota-Cundinamarca.***

Este registro se fundamenta con la información entregada con los radicado CAR 20191107555 del 28/02/2019 y 20181113348 del 28/03/2019, en el cual la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. remite a esta Corporación la certificación de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación del municipio de Cota Cundinamarca, además y de conformidad con la documentación entregada a la CAR con radicados No. 20191128152, 20192138736, 20191119530 y las visitas técnicas realizadas por DESCA los días 25 de abril y julio 08 de 2019.

De igual forma, en la página web de la Corporación se publicará que el predio "Llave de Oro" con matrícula inmobiliaria 50N20102303 y 20N20096677, ubicado en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota-Cundinamarca, se encuentra registrado como gestor para el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición-RCD. Es importante mencionar que el registro y la publicación estarán sujetos a actualización periódica, de acuerdo con cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, recordamos que la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. debe enviar en el primer trimestre el reporte de la cantidad de RCD proyectados y la relación de los volúmenes dispuesto en el predio en mención.

En este contexto, la Corporación realizará seguimiento y control permanente, con el objeto de verificar el cumplimiento con lo descrito en el documento técnico y en general del adecuado manejo ambiental durante la operación del sitio como Gestor.

El presente comunicado no se constituye en ningún otro tipo de permiso o autorización ambiental ni urbanística y, por lo tanto, la empresa RECICLADOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. deberá adelantar los trámites necesarios, en el caso de requerirse, para el desarrollo del proyecto."

Es importante mencionar que la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., deberá garantizar que el tratamiento y aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- provenientes de las diferentes obras de los contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, se realicen en el área del predio denominado Llave de Oro con matrícula inmobiliaria No. 50N20102303 y 20N20096677, en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota – Cundinamarca; y que para efectos técnicos se encuentra amojonado como aparece en la Grafica N° 1:

Gráfica N° 1. Polígono del área Predio de Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos, por cuanto procede a realizar la Inscripción del Registro número 487-2018 dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –RCD-*, a nombre de la empresa RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., cuya planta se ubica en el predio denominado Llave de Oro con matrícula inmobiliaria No. 50N20102303 y 20N20096677, en el kilómetro 1,5 vía Autopista Medellín costado sur en el municipio de Cota – Cundinamarca.

Esta inscripción cuenta con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada por este Instituto en cualquier momento si se conoce de alguna infracción de la legislación vigente avalada y debidamente ejecutoriada por la autoridad ambiental o territorial.

Para la renovación de la vigencia del presente registro, podrán radicar los respectivos documentos con un mes de antelación a la fecha de perdida de la vigencia.

Igualmente, se establece por disposición de la Resolución IDU No. 001330 del mes de abril de 2019, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a la Dirección Técnica Estratégica los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en la página Web: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Copia de la presente comunicación será remitida a la Dirección Regional Sabana Centro y a la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y a la Alcaldía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Municipal de Cota, de manera informativa para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017.

Cordialmente,

Joanny Camelo Y.

Joanny Camelo Yepez
Directora Técnica Estratégica
Firma mecánica generada en 26-07-2019 09:57 PM

Cc Corporacion Autonoma Regional De Cundinamarca Car Carlos Antonio Bello Quintero - Av Esperanza No 62 - 49 Piso 6 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldia Municipal De Cota - Carrera 4 No. 12 - 64 Palacio Municipal CP: (COTA-CUNDINAMARCA)
cc Corporacion Autonoma Regional De Cundinamarca Jose Vicente Gutierrez Torres - Calle 7a No 11 - 40 CP: (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Elaboró: Nelson Andres Romero Cardenas-Dirección Técnica Estratégica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS